

COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTECAR CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

(En dólares Americanos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTECAR CIA. LTDA: Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura del 08 de Mayo del 2009 debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

OBJETO SOCIAL: La empresa se dedicará a la construcción de carreteras, de asfalto y hormigón armado, autopistas, terminales de transporte terrestre, marítimos y aéreos.

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: Calle Pichincha No. 1712 y Bolívar

DOMICILIO FISCAL: En la ciudad de Machala con RUC: 0791738377001

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros en normativa NIFF para PYMES, pese a que es una empresa nueva y con limitadas transacciones comerciales en lo que respecta al ejercicio económico del 2012.

A las empresas constructoras les esperan cambios importantes bajo el nuevo lenguaje financiero internacional NIIF, sin importar su tamaño, las NIIF para pymes (sección 23),.

En la actualidad buena parte de las constructoras utilizan el sistema previsto en la legislación tributaria, es decir, que llevan los desembolsos y costos realizados en desarrollo de un contrato a una cuenta del activo hasta que se termina el tiempo de ejecución, que por lo general toma más de un período contable. Tan pronto se termina la ejecución de la obra se procede a registrar en el estado de resultados los ingresos y a trasladar los costos contabilizados en la cuenta del activo, lo que implica que si la obra se demora 3 años solo se reflejarán ingresos en sus estados financieros en el tercer año y los dos primeros no presentarían movimiento, arrojando probablemente pérdidas por los gastos administrativos, distorsionando por completo la realidad económica de la entidad, dado que a pesar que se tiene actividad empresarial no presenta ninguna utilidad en los primeros dos años. Bajo la normativa NIFF se tendrá que contabilizar los ingresos y costos a medida que avanza la obra por su valor razonable, siempre y cuando éstos puedan ser estimados con suficiente fiabilidad para reflejar la realidad económica. En este punto seguramente los ingenieros tendrán que suministrar informes técnicos que faciliten los cálculos respectivos y los interventores y auditores diseñar pruebas que permita corroborarlos. Sí en un contrato de construcción los ingresos no pueden ser estimados con suficiente fiabilidad, solo se contabilizarán si los costos incurridos por causa del contrato se pueden recuperar; sin embargo, los costos se deben llevar al estado de resultados tan pronto como se conocen. En el evento en que los costos totales del contrato vayan a sobrepasar los ingresos totales derivados del mismo, las pérdidas esperadas deben reconocerse de inmediato como un gasto del período.

La mayoría de los contratos de construcción se contabilizan de manera individual, aunque existen algunas circunstancias que permite agruparlos para su contabilización.

2.1. Bases de Presentación

Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (**NIIF para la PYMES**), adoptadas por la Superintendencia de Compañías. Los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con el enfoque del costo histórico.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados:

- Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Socios en Junta General
- Por primera vez de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, de manera obligatoria para el entidades bajo su control.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de los activos de aplicación obligatoria.
- En la Nota N° 4 Principios, políticas contables y criterios de valoración, se resumen principios contables y criterios de valoración de los activos más significativos que se aplicaron en CONSTECAR C. LTDA. con los saldos que se mantienen desde hace 3 años por ser una empresa actualmente improductiva.
- De forma que muestre la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la empresa en el ejercicio terminado en esa fecha.

Los estados financieros de la empresa, correspondientes al ejercicio 2012 fueron aprobados por la Junta General de Socios celebrada el 28 de marzo del 2013. Estos estados financieros anuales fueron confeccionados de acuerdo a principios contables de las Normas Internacionales de contabilidad.

2.2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"

Pronunciamientos de la entidad regulatoria Intendencia de compañías del Ecuador

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa califica como PYME, de acuerdo al reglamento:

- a. Monto de activos inferiores a 4 millones
- b. Ventas brutas de hasta 5 millones
- c. Tengan menos de 200 trabajadores

Sección 35 "Adopción por primera vez de las NIIF": los primeros estados financieros que la empresa presente conforme a esta NIIF, son los primeros estados financieros anuales en los cuales la empresa hace una declaración explícita y sin reservas contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF.

La Gerencia de la empresa considera que la adopción de aquellas normas e interpretaciones, que le pudieran ser aplicables en períodos futuros, no tendrá un efecto material en los estados financieros de la empresa en el momento de su aplicación inicial.

La empresa adoptó las Normas NIIF para PYMES, el periodo de transición es el año 2011

Esta nueva normativa supone cambios con respecto a las Normas NEC vigentes hasta el 31 de Diciembre del 2011, para las empresas PYMES del tercer grupo:

- Cambios en políticas contables, criterios de valoración de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de dos nuevos estados financieros: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y
- Las notas a los Estados Financieros y el informe de actividades por parte de la administración.
- La conciliación exigida por la Sección 35 en relación con la transición desde los principios contables Ecuatorianos NEC a las NIIF se presentan en la Nota N° 3.

2.3. Moneda

a. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la empresa opera.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentaran en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Ingresos o gastos financieros". El resto de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como "Otros ganancias (pérdidas) netas".

2.4. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del Gerente, ratificadas posteriormente por la Junta de Socios.

2.5. Información referida al ejercicio 2012

Por este año 2012 CONSTECAR CIA. LTDA. se ha cumplido con lo exigido por la Sección 35, la información contenida en el ejercicio 2012 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2011 aunque este último mantiene casi los mismos saldos a nivel de cuentas de balance en razón de la inactividad de la empresa.

El objetivo de los estados financieros con propósito de información general de una pequeña empresa es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. El objetivo de la Sección 35 es proporcionar un punto

de partida adecuado para la contabilización de acuerdo con la NIIF para las PYMES, y también garantizar que los estados financieros contengan información de excelencia que sea clara para los usuarios, que se pueda comparar a lo largo de todos los periodos presentados y que puedan generarse a un costo que no supere los beneficios de los usuarios. Por lo tanto, la Sección 35 define el tratamiento contable y los requerimientos de información a revelar para las entidades que adoptan por primera vez la NIIF para las PYMES.

Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión

2.6. Periodo Contable

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2012 y el Estado de Resultados. Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre.


D. FERREROS
Diógenes F. Ferreros Carpio
Gerente